vivienda de 87,74 metros cuadrados, 29,87 metros cuadrados de garaje y 10,36 metros cuadrados de trastero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 614, libro 23 de Montaverner, folio 28, finca 2.655, inscripción segunda.

Lote dieciséis: Vivienda unifamiliar número dieciséis.

Está situada a la derecha del conjunto, mirando desde la calle Barranco. Es del tipo 1. Y linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, medianera que la separa de la finca de José Penadés; izquierda, la vivienda número quince, y espaldas, almacén número cinco. Tiene una superficie en vivienda de 87,74 metros cuadrados, 29,87 metros cuadrados de garaje y 10,36 metros cuadrados de trastero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 614, libro 23 de Montaverner, folio 30, finca 2.656, inscripción segunda.

Forman parte integrante del siguiente:

Edificio formado por dieciséis viviendas unifamiliares adosadas, que se distribuyen en tres plantas; la inferior para garaje y trastero, con el acceso a la vivienda, la primera planta de piso distribuida en comedor-estar, cocina, dormitorio (salvo la del tipo 3), aseo y acceso al patio posterior, y la planta segunda de piso distribuida en tres dormitorios y baño. Junto a la medianera del solar se sitúan cinco almacenes en planta baja, con acceso a través del espacio libre posterior a las viviendas recayentes a la calle Ontinyent, mediante paso de vehículos. De las dieciséis viviendas, catorce son del tipo 1, una del tipo 2 y una del tipo 3. Diez de las viviendas tienen su fachada principal recayente a la calle de Ontinyent y las seis restantes a la calle Barranco. Y los locales o almacenes tienen su fachada principal recayente al espacio libre o paso de vehículos situado a las espaldas de las viviendas recayentes a la calle Ontinyent. Se sitúa en Montaverner, y sus lindes, tomando como fachada principal la recayente a la calle Ontinyent, son: Frente, con dicha vía pública; derecha, entrando, calle Barranco; izquierda, callejón, y espaldas, José Penadés, con medianera ya existente. Es la finca 2.622 del mismo Registro.

Valoradas a efectos de subasta:

Para la finca 2.650, la cantidad de 4.675.000 pesetas.

Para la finca 2.651, la cantidad de 3.397.500 pesetas.

Para cada una de las restantes fincas, la cantidad de 4.900.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 3 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—17.744-11.

## VALLADOLID

*Edicto*

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 953/1996-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «Fabio García e Hijos, Sociedad Limitada», don Fabio García Fernández y doña Elvira Romo Lozano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4621000017095396-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Rústica: Finca al sitio de La Corvilla, en el término de Iscar. Tiene una extensión de 28 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 2.014, libro 141, folio 152, finca número 14.279.

Está tasada en 5.642.000 pesetas.

Lote 2. Urbana: Local destinado a garaje, señalado con el número 4, calle San Pedro, sin número, de Iscar. Mide 23,12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 1.823, folio 20, libro 108, finca número 11.448.

Está tasado en 740.000 pesetas.

Lote 3. Urbana: Local comercial en Iscar, calle de los Palomares, número 26. De 15,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 2.048, folio 192, libro 145, finca número 14.449.

Está tasado en 670.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 16 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—17.571.

## VERA

*Edicto*

Doña María José Rivas Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 142/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «José Simón Díaz Gómez, Sociedad Limitada», contra don Ginés Guevara Ponce y doña María Dolores Silvente Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de junio de 1998, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0263000017014296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 1998, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Registral número 21.912, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca al tomo 2.130, folio 47, libro 1.783. Rústica, trozo de tierra secano, parte del conocido por el Llano Grande, en el sitio de la Campana, Diputación de Pozo Higuera, de Lorca, de cabida 5 celemines, marco de 8.000 varas, igual a 23 áreas 29 centiáreas 12 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Antonia Ruiz Zapata, camino por medio; levante, Francisco Ruiz Zapata y demás lados o vientos, María Ruiz Zapata, sobre la finca se ha construido la siguiente finca: Sobre su parte noroeste, y en perfectas condiciones de uso y habitabilidad, hay construida una vivienda-chalé, con todas sus dependencias, bien orientada y con fácil acceso desde la carretera de Pulpí a Lorca. El resto de la superficie del terreno está destinado a jardín y ensanche con algunos frutales.

Tasado en 8.000.000 de pesetas.

Registral número 34.033. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora, inscrita al tomo 655, libro 504, folio 143. Rústica, un trance de tierra secano en el sitio de las Cinco Cruces o Fuente de la Terrera, Diputación de Guazamara de Cuevas del Almanzora, de cabida 3 hectáreas 20 áreas, que linda: Norte, resto de la finca matriz; sur, herederos de Segundo Soler; este, Ginés Navarro Navarro, y oeste, herederos de Amor Pérez Fernández, en la finca, y en su parte sureste, hay